




ACTA N° 275. Lugar, fecha y hora de inicio En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a veinticinco días del mes de abril de 2018 siendo la hora 19:20, en su sede administrativa abre su sesión doscientos setenta y cinco el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Vice presidente Dr. Fernando Juri. **Asistentes:** **Fernando Valdez** (titular por la minoría parlamentaria); **Roque Cativa** (suplente por la mayoría parlamentaria); **Luis Cossio** (titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Elena Grellet** (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Carlos Sale** (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Marcelo Fajre** (titular por los abogados matriculados de la Capital); **Julieta Tejerizo** (suplente por los abogados matriculados de la Capital); **Diego Vals** (titular por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Ivonne Heredia** (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Raúl Albarracín** (suplente por la minoría parlamentaria) y **Martín Tello** (suplente por los abogados del Sur). En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión n° 275 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente: 1. A consideración acta de sesión anterior. 2. Régimen de subrogancias: a consideración notas del Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia y del Ministro Público Fiscal y de la Defensa. 3. Concurso n° 134 (Juzgado de Cobros y Apremios del Centro Judicial Concepción): a consideración impugnaciones recibidas. 4. Llamado a concurso n° 180 para cubrir el cargo de Vocal de Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción. 5. Concurso n° 145 (Vocalía de Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Concepción): entrevistas personales. Postulantes a entrevistar: a) NACUL, JUAN CARLOS 65,00 b) FLORES, ROBERTO EDUARDO 62,50 c) PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ 54,00. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I.- A consideración acta de la sesión anterior.** El Dr. Juri puso a consideración el acta n° 274 correspondiente a la sesión anterior, que fuera remitida vía correo electrónico a los consejeros previamente. Sin formularse observaciones, el acta se aprueba. **II.- Régimen de subrogancias: a consideración notas del Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia y del Ministro Público Fiscal y de la Defensa.** El Vicepresidente refiriéndose a la nota presentada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Titular del Ministerio Público Fiscal, Pupilar y de la Defensa expresó que sería respondida la nota al Ministro Público Fiscal poniendo a su conocimiento algunos aspectos relativos al procedimiento y formación de las listas de subrogantes. Que ponía a consideración del Consejo la situación acaecida en el concurso 145 a partir de la renuncia del concursante Nacul. Que si bien el concurso sería declarado desierto el interrogante se presentaba a partir de la nueva ley de subrogancias y del art. 14 del RICAM de acuerdo a lo que planteaba el Dr. Cossio.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA


El Dr Cossio tomando la palabra dio lectura del mencionado artículo y señaló que si bien en este caso el Dr. Nacul había renunciado, la entrevista que estaba fijada conforme al art. 44 del RICAM estimaba que había que tomarle a los concursantes que se habían presentado, ya que había que relacionarlo con la posibilidad de que puedan integrar una posible lista de magistrados subrogantes en base a ley de subrogancias y orden de mérito definitivo. La Dra. Tejerizo dio lectura del art. 44 y señaló que no hacía distinción si aprobó y pasó y que entendía que se le tenía que tomar entrevistas. El Dr. Vals manifestó que habían circulado a los consejeros un modelo de temario en base a un instructivo del Consejo de la Magistratura de la Nación y que se había solicitado que enviaran el instructivo concreto de la bibliografía. Que les habían expresado verbalmente que se les asignaba un escritorio y que podían llevar bibliografía y jurisprudencia siempre y cuando no interfirieran con la labor de otros concursantes pero que todavía no lo habían enviado. Que habían introducido todas las reformas que les habían sugerido los consejeros y el presidente. Que habían sostenido que el consejero esté presente en el acto del sorteo de casos y el uso de la bibliografía y jurisprudencia. Que también se destacaba la reforma del art. 22 RICAM con respecto a la simplificación del trámite de inscripción. Que otro tema que querían plantear era que la Escuela Judicial había presentado el Plan Anual de Actividades que había sido aprobado en forma unánime por el Consejo Académico. El Dr. Sale dijo que observaba que el tema de la presencia del consejero en el sorteo de temas no zanjaba de ninguna manera algún tipo de cuestión. Que le parecía un poco difícil. El Dr. Juri expresó que con respecto a la nota del presidente de la CSJ, se iba a remitir a remitir una nota informando cuáles cargos íbamos a cubrir de acuerdo al criterio de este Consejo. El Dr. Fajre señaló que en materia civil estamos de acuerdo en que estábamos en condiciones de remitir la II de familia y VIII de documentos y locaciones. El Dr. Cossio señaló que de los pedidos realizados por la Corte querían saber cuáles eran los que estaban en condiciones de ser cubiertos para aprobar la lista la próxima sesión. La Dra. Nacul indicó que la Sala IV de la Vocalía de Cámara Penal de Capital; la Sala I de la Cámara Contencioso Administrativo de Capital; Familia y Sucesiones II Nominación; Documentos y Locaciones de la VIII; Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción y la Sala I de la Cámara Penal, todos del Centro Judicial Capital. Y el Juzgado de Instrucción Penal de la V Nominación no porque estaba en la etapa de impugnación del orden de mérito provisorio. El Dr. Cossio agregó que en ese caso por estar muy avanzados los concursos no se enviaría lista. **III. Concurso n° 134 (Juzgado de Cobros y Apremios del Centro Judicial Concepción): a consideración impugnaciones recibidas.** Por Secretaría se realizó un breve análisis y se resolvió pasar este tema a estudio. **4. Llamado a concurso n° 180 para cubrir el cargo de Vocal de Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción.** Con respecto a este tema del orden del día se tomó conocimiento y se difirió su tratamiento para la próxima sesión. **5. Concurso n° 145 (Vocalía de Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Concepción):** entrevistas personales. A continuación se procedió a tomar entrevistas a los concursantes que habían alcanzado el puntaje reglamentario conforme el art. 44 del RICAM. Se deja constancia que el Dr.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

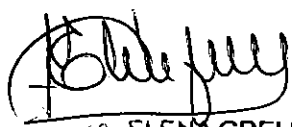
Nacul no se encuentra presente para participar de la entrevista de rigor habiendo remitido su renuncia expresa vía correo electrónico en fecha 24/4 del corriente. Se invitó a ingresar a la sala al Dr. Roberto Eduardo Flores a quien se felicitó por haber llegado a esta instancia y comenzó a ser interrogado. La Dra. Grellet le consultó cómo se componía su núcleo familiar y dónde se domiciliaba. El entrevistado respondió que actualmente estaba viviendo en calle Lídoro Quinteros 68, que se había mudado hace poco. Que vendió su oficina, vendió su departamento y compró una casa, altura Mate de Luna 3400. Que hacía un tiempo atrás, con su señora, cerraron un negocio por robo de los empleados, en calle 24 de Septiembre y Buenos Aires, al lado de Verona y, que gracias a Dios, hoy su señora estaba trabajando en Gemsa. Que tenía dos hijos, uno de 17 años que iba al Colegio Jim y una nena de 14 que iba al Colegio Santa Rosa. Que eran una familia de clase media, que vivían con lo normal, lo justo. Que tenía un vehículo. La Dra. Grellet le consultó si conocía el trabajo de las Salas penales de Concepción. Respondió que sí pero que no pleiteaba mucho allí, que las veces que tuvo audiencias orales se quedaba dos o tres días para poder seguir las mejor. La Dra. Grellet le consultó cómo resolvería la situación en esta transición hacia el nuevo Código en la contingencia de que pueda existir un único colegio de jueces, que iba a tener que resolver cuestiones tanto de la investigación penal preparatoria como del juicio oral, propiamente dicho, con lo cual iba a haber turnos. Respondió el concursante que primero, se tenía que crear la oficina de gestión administrativa, que era fundamental y que los jueces iban a estar para decidir y tomar las decisiones correspondientes. Que la agenda la iba a tener que clarificar la gestión administrativa. Que era fundamental crear esta oficina. Que en la parte penal no había descanso, se trabajaba 25 horas al día. El Leg. Cativa le consultó qué opinión tenía sobre la creación de la Policía Judicial y sobre todo en qué órbita la pondría. Respondió que era correcta la creación de la Policía Judicial, que tenía que existir porque las investigaciones actuales, por la complejidad de muchos delitos se necesitaba una Policía Científica, una Policía Judicial, una policía preparada. Y que a su criterio debía estar bajo la órbita de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Que no podía estar la Policía Judicial en la órbita del Ministerio Público Fiscal porque justamente eso crearía lo que se llama la relación de la igualdad de armas o la paridad con la defensoría. El Dr. Tello le consultó si en el caso que le tocara algún supuesto donde tenga que aplicar perspectiva de género interés de los niños, una perspectiva de Derechos Humanos, que entendía que era transversal a la actividad cómo la implementaría y qué principios abordaría. Cómo se imaginaba que se podía dar esta cuestión dentro de su función. Respondió el entrevistado que los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que amparaban a la mujer en sus distintos aspectos, contra la discriminación, contra la violencia de género, a los niños, la Convención de los Derechos del Niño, las 100 Reglas de Brasilia, porque estas personas también entraban dentro de los grupos vulnerables, el juzgamiento sobre la perspectiva de género, la protección de los niños, la protección de los ancianos era fundamental por lo menos desde su punto de vista, hablando desde el rol de juez. Que a mayor abundamiento hoy en un caso del examen de oposición hubo una consigna que el doctor


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la Magistratura

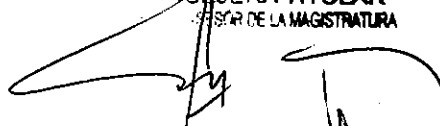
Fara sobre un caso de abuso sexual de un menor y aplicó una perspectiva evidentemente en protección del menor. El Dr. Albarracín le consultó qué ponderación hacía de la sanción de la Legislatura de la ley que ya no era una prueba piloto y se implementaba directamente en todo el territorio de la Provincia, en los tres centros judiciales con respecto al código nuevo procesal penal. Dijo el entrevistado que en todas las entrevistas que tuvo siempre había sido partidario del nuevo sistema. Que lo que habían hecho los legisladores le parecía lo correcto, porque la oralidad tenía transparencia, seriedad y era el proceso democrático que establecía el artículo 18 de la Constitución Nacional a que todos podamos ser oídos, las víctimas, los imputados, los niños, las mujeres, que cada una de las partes tenga la posibilidad de ser oídos, de ser escuchados. Que estaba de acuerdo con el proceso adversarial, oral y público, desterrando ya el escriturismo. Que estaba de acuerdo con la implementación del nuevo código urgente. Finalizada la entrevista se agradeció al concursante su participación y se lo invitó a retirarse de la sala. A continuación se invitó a ingresar a la sala de sesiones al Dr. Augusto José Paz Almonacid. El presidente lo felicitó por haber llegado a esta instancia y comenzó a ser interrogado. La Dra. Grellet dijo que le interesaba saber acerca de su vida, su familia. Dijo el concursante que tenía 29 años en el Poder Judicial y 21 como secretario. Que ahora lo habían mandado a la oficina de Autores Desconocidos, para finalizar la oficina. Que pasó por primera instancia, por Juzgado de Familia, después lo mandaron al Fuero Penal. Que era casado, que tenía cinco hijos y vivía en Yerba Buena. La Dra. Grellet le consultó pensando en la posibilidad de que se implemente el nuevo código procesal penal y la posibilidad de la existencia de un único Colegio de Jueces, con lo cual una audiencia de prisión preventiva, fuera del horario matutino, era factible, qué entendía que debían hacer los jueces penales. Le consultó sobre su disponibilidad de tiempo y cómo era su día. El entrevistado respondió que con respecto al trabajo en la fiscalía, fue el secretario que inauguró los 45 días de turno, cuando se modificó con la doctora Reinoso Cuello, pero que el sistema había tenido muchos cuestionamientos porque decían que 45 días era mucho. Pero que en ese contexto trabajaban todos, que iban a la tarde, a la mañana, todo el tiempo. Que no tenía inconvenientes con respecto al trabajo porque venía desde el mostrador. Contó que tenía fecha fijada para rendir su tesina de Magister sobre el tema "El querellante en el proceso penal" en la UNR. La Dra. Heredia le consultó si realizaba alguna actividad como leer libros, deporte o cuáles eran sus actividades recreativas. Respondió que era sensei en Aikido y que le gustaban las artes marciales. Que leía libros sobre derecho penal y criminología. El Dr. Albarracín le consultó cómo ponderaba la decisión última de la Legislatura de implementar, directamente, en los tres centros judiciales el nuevo sistema Procesal Penal y eliminar la prueba piloto. Dijo el participante que creía que estaba bien el nuevo sistema procesal y que la oralidad nos iba a dar más agilidad y una rapidez. Que primero tendríamos que tener una prueba piloto para ver, porque en Rosario se implementó el sistema, fueron 11 años, 9 años poniendo en práctica el sistema parte por parte, infraestructura y todo lo demás, que era un cambio radical. Pero de que teníamos que ir a la oralidad, que eso era indefectible. El Dr. Juri le consultó que

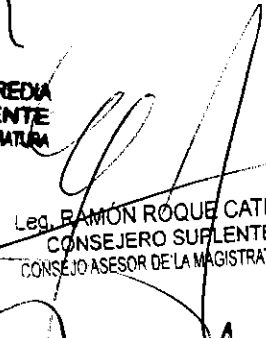

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la Magistratura

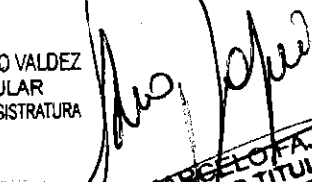
otra carrera hubiera estudiado, respondió el entrevistado que durante muchos años había intentado ingresar a las Fuerzas Armadas y al Colegio Militar de la Nación pero que por razones económicas no pudo. Se agradece la presencia del concursante y se lo invita a retirarse de la sala. Finalizada la etapa de entrevistas el consejo resolvió asignar al concursante Roberto Eduardo Flores diez (10) puntos en razón de su solvencia técnica y que respondió acertadamente todas y cada una de las preguntas formuladas por los consejeros. Mostró conocimientos sobre los desafíos en la implementación del nuevo código procesal penal y fue seguro. Entendieron los consejeros que debían asignar siete (7) puntos al concursante Augusto J. Paz Almonacid en virtud de que se observó una marcada vocación de servicio de servicio a la función judicial. Fue sintético en sus respuestas. Mostró predisposición y dedicación al trabajo en la oficina judicial. En base a estos criterios y lo determinado en el art. 44 y 45 del RICAM, los argumentos expuestos anteriormente y a los fines del anexo II del RICAM y la ley 9011, se aprueba el orden de mérito definitivo del concurso 145 no obstante su posterior declaración de desierto, el que queda conformado de la siguiente manera: 1) Roberto Eduardo Flores 72,50 puntos y 2) Augusto J. Paz Almonacid 61,00 puntos. No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 19:50 horas suscribiendo de conformidad los Sres. Consejeros.

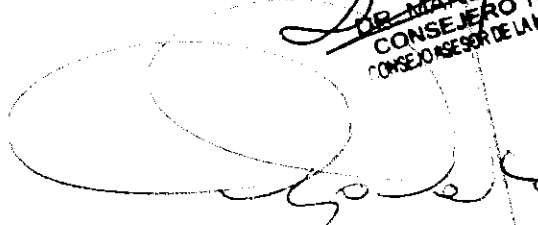

DRA. ELENA GRELLET
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DRA. MARIA IVONNE HEREDIA
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


SR. MANUEL FERNANDO VALDEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Leg. RAMÓN ROQUE CATIVA
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. MARCELO FAJRE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA